



*Distrito Judicial de Yopal*  
***Juzgado Promiscuo de Familia***  
*Monterrey – Casanare*

**Monterrey, veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021)**

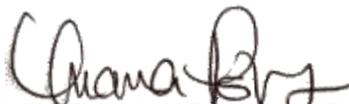
Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Demandante : YESICA LILIANA GUERRERO HEREDIA  
Demandado : JHON FERNEY CÁRDENAS  
Radicado : 851623184001-**2020-00009**-00

Como quiera que ya se allegó por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cronograma para toma de muestras de ADN hasta el mes de mayo de 2021, resulta procedente citar a las partes a la toma de muestras biológicas.

En consecuencia, se cita a la señora YESICA LILIANA GUERRERO HEREDIA, al niño KSGH y al señor JHON FERNEY CÁRDENAS, para que se presenten el **jueves seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:00 a.m.**, en el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en la carrera 15 No. 9-10 Barrio Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda.

Se advierte a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7° inciso 3° de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del CGP), y la de presumir su paternidad como cierta (No. 2, Art. 386 CGP).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDNA VIVIANA PÉREZ CUEVAS**  
**JUEZ**

/M.S.K.

*Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey*

*El anterior auto se notifica mediante estado No. 20.  
Publicado el día 23 de Abril de 2021.*

*MAURICIO SÁNCHEZ CAÍNA*  
*Secretario*

